

**Listado de Excluidos**

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo
***9163**	Aguado Hernández, David	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***9569**	Almarza Batuecas, Paula Dolores	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
****3608*	Alvarado Ramos, Vladimir Litmam	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***1033**	Beltrán Ramos, Laura	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***1152**	Benítez Andrés, Enrique	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
****4166*	Bosch Crespo, Diana Marely	No cumple el art. 3.g de la convocatoria: Haber finalizado los estudios de grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
****8444*	Cabrera Riofrio, David Alejandro	No cumple el art.3.b de la convocatoria: Contar en el expediente académico con una nota media ponderada igual o superior a 6,5 puntos.
**7451*	Dos Reis Serafim Pereira, María	No cumple el art. 3.g de la convocatoria: Haber finalizado los estudios de grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
***2349*	Eleotério Gama, Charles	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***6270**	García Cristobal, Katherine Mirella	No cumple el art.3.b de la convocatoria: Contar en el expediente académico con una nota media ponderada igual o superior a 6,5 puntos. No ha aportado el certificado de notas de su Universidad de Origen por lo que la nota no se ha podido ponderar.
****4449*	García Soria Ramírez, Gustavo	No cumple el art. 3.g de la convocatoria: Haber finalizado los estudios de grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
***0834**	González González, Pablo	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***8563**	Ladrero Benito, Alejandro Jesús	No cumple el art.5.3 de la convocatoria:Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.

**Listado de Excluidos**

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo
***1029**	Lamas Moreno de Vega, Helena	No cumple el art. 5.2 de la convocatoria: Los directores de tesis propuestos serán doctores y estarán vinculados laboral o estatutariamente, mediante figuras con capacidad investigadora, a la Universidad de Salamanca o al CSIC, siempre que en este último caso desarrollen su labor en centros mixtos de la Universidad-CSIC y dicha circunstancia se encuentre contemplada en un convenio de colaboración en vigor.
****1023*	Niño Ramírez, Jairo	No cumple el art. 3.g de la convocatoria: Haber finalizado los estudios de grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
***7808**	Otero Padilla, Yaiza	No cumple el art.5.3 de la convocatoria: Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***9985**	Palomero Sierra, Blanca	No cumple el art.3.b de la convocatoria: Contar en el expediente académico con una nota media ponderada igual o superior a 6,5 puntos. No ha aportado el certificado de notas de su Universidad de Origen por lo que la nota no se ha podido ponderar.
****9398*	Peralta Jazmín, Bertha Yanira	No cumple el art.5.3 de la convocatoria: Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.
***9140**	Sánchez García, Alvaro	No cumple el art. 5.2 de la convocatoria: Los directores de tesis propuestos serán doctores y estarán vinculados laboral o estatutariamente, mediante figuras con capacidad investigadora, a la Universidad de Salamanca o al CSIC, siempre que en este último caso desarrollen su labor en centros mixtos de la Universidad-CSIC y dicha circunstancia se encuentre contemplada en un convenio de colaboración en vigor.
****7722*	Teixeira de Sousa, Sarah Rebeca	No cumple el art.5.3 de la convocatoria: Los directores deberán formar parte del equipo de investigación que desarrolle un proyecto cuya entidad beneficiaria sea la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones o de centros mixtos de la Universidad-CSIC que se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud y en el que se ha de encuadrar el proyecto de tesis del candidato.